

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO 26 ADMINISTRATIVO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 4

Fecha: 07/02/2020

Página: 1 026

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620130091400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HECTOR FABIO LOPEZ ARIAS	ESE METROSALUD	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De PRUEBAS (continuación) para el día 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 2:00 P.M.	06/02/2020	3
05001333302620130091400 =	ACCION DE REPARACION DIRECTA	HECTOR FABIO LOPEZ ARIAS	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ E.S.E.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De PRUEBAS (continuación) para el día 4 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 2:00 P.M.	06/02/2020	3
05001333302620140017000	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NELSON ORLANDO ARISTIZABAL RAMIREZ	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto que concede La apelación interpuesta contra la sentencia de primera instancia. Ejecutoriada la providencia, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	06/02/2020	1
05001333302620140017000 =	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NELSON ORLANDO ARISTIZABAL RAMIREZ	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que concede La apelación interpuesta contra la sentencia de primera instancia. Ejecutoriada la providencia, remítase el expediente al Tribunal Administrativo de Antioquia.	06/02/2020	1
05001333302620140092800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LEONEL DE JESUS CASTAÑO GARICA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta los abogados Darío Carvajal Rueda y Jortge Alberto Cuartas Tamayo apoderados judiciales de los municipios de Santa Fe de Antioquia y Olaya. Los efectos de dicha renuncia se produjeron 5 días después de su presentación. Se reconoce personería para actuar como apoderado judicial del municipio de Santa Fe de Antioquia al abogado José A. Fernández Gómez.	06/02/2020	1
05001333302620140092800 =	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LEONEL DE JESUS CASTAÑO GARICA	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta los abogados Darío Carvajal Rueda y Jortge Alberto Cuartas Tamayo apoderados judiciales de los municipios de Santa Fe de Antioquia y Olaya. Los efectos de dicha renuncia se produjeron 5 días después de su presentación. Se reconoce personería para actuar como apoderado judicial del municipio de Santa Fe de Antioquia al abogado José A. Fernández Gómez.	06/02/2020	1
05001333302620140092800 =	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LEONEL DE JESUS CASTAÑO GARICA	MUNICIPIO DE OLAYA	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta los abogados Darío Carvajal Rueda y Jortge Alberto Cuartas Tamayo apoderados judiciales de los municipios de Santa Fe de Antioquia y Olaya. Los efectos de dicha renuncia se produjeron 5 días después de su presentación. Se reconoce personería para actuar como apoderado judicial del municipio de Santa Fe de Antioquia al abogado José A. Fernández Gómez.	06/02/2020	1
05001333302620140140400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO LUIS USUGA MONTOYA	INVIAS	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta el apoderado judicial del municipio de Tarso, abogdo José A. Fernández Gómez. Los efectos de dicha renuncia se produjeron cinco (5) días después de su presentación.	06/02/2020	3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620140140400 //	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO LUIS USUGA MONTOYA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta el apoderado judicial del municipio de Tarso, abogdo José A. Fernández Gómez. Los efectos de dicha renuncia se produjeron cinco (5) días después de su presentación.	06/02/2020	3
05001333302620140140400 //	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARCO LUIS USUGA MONTOYA	MUNICIPIO DE TARSO	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta el apoderado judicial del municipio de Tarso, abogdo José A. Fernández Gómez. Los efectos de dicha renuncia se produjeron cinco (5) días después de su presentación.	06/02/2020	3
05001333302620150002400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN CARLOS MUÑOZ CERVANTES	CREMIL	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho (art. 366 CGP).	06/02/2020	1
05001333302620150020700	ACCION DE REPETICION	MUNICIPIO DE HISPANIA	JUAN DAVID BENJUMEA	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta el abogado Leonardo Fabio Agudelo Castaño, apoderado judicial de la entidad demandante. Los efectos de dicha renuncia se produjeron desde el 30 de diciembre de 2019.	06/02/2020	1
05001333302620150020800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE RAMON CAMPO IBAGON	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por al secretaría del despacho (art. 366 CGP).	06/02/2020	1
05001333302620150032600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JORGE ANDRES ACEVEDO BERMUDEZ	MUNICIPIO DE COPACABANA	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta la abogada Edilma del Socorro Gaviria, apoderado judicial de la entidad demandada. Los efectos de dicha renuncia se produjeron 5 días después de su presentación.	06/02/2020	1
05001333302620150120400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RODRIGO HERNANDEZ SOTO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho (art. 366 CGP).	06/02/2020	1
05001333302620160027500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN MANUEL MARIN BALLESTAS	MUNICIPIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta el abogado Darío Carvajal Rueda, apoderado judicial de la entidad demandada. Los efectos de dicha renuncia se produjeron 5 días después de su presentación. Se reconoce personería para actuar como apoderado judicial del municipio de El Carmen de Viboral al abogado José A. Fernández Gómez.	06/02/2020	3
05001333302620160027500 //	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JUAN MANUEL MARIN BALLESTAS	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS SANTA FE DE ANTIOQUIA	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta el abogado Darío Carvajal Rueda, apoderado judicial de la entidad demandada. Los efectos de dicha renuncia se produjeron 5 días después de su presentación. Se reconoce personería para actuar como apoderado judicial del municipio de El Carmen de Viboral al abogado José A. Fernández Gómez.	06/02/2020	3
05001333302620160044200	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OSCAR EVELIO MERCHANT ALVAREZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 4 DE MARZO DE 2020 A LAS 3:00 P.M. La inasistencia del apelante generará que el recurso se declare desierto. Para conciliar se requiere facultad expresa para ello.	06/02/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<u>05001333302620160045800</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAYA GUIRAL DANIEL	MUNICIPIO DE COPACABANA	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta la abogada Edilma del Socorro Gaviria, apoderada judicial de la entidad demandada. Los efectos de dicha renuncia se produjeron 5 días después de su presentación.	06/02/2020	1
<u>05001333302620160062100</u>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	WILLIAM ORLANDO AGUDELO HENAO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 4 DE MARZO DE 2020 A LAS 3:05 P.M. La inasistencia del apelante generará que el recurso se declare desierto. Para conciliar se requiere facultad expresa para ello.	06/02/2020	1
<u>05001333302620170000400</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA	Auto reconoce personería Se reconoce personería para actuar como apoderada judicial de Colpensiones Estudio Legal Abogados & Consultores S.A.S. Se acepta la renuncia al poder que presentó Estudio Legal Abogados & Consultores S.A.S. Los efectos de dicha renuncia se produjeron a partir del 31 de diciembre de 2019.	06/02/2020	1
<u>05001333302620170000400</u> //	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto reconoce personería Se reconoce personería para actuar como apoderada judicial de Colpensiones Estudio Legal Abogados & Consultores S.A.S. Se acepta la renuncia al poder que presentó Estudio Legal Abogados & Consultores S.A.S. Los efectos de dicha renuncia se produjeron a partir del 31 de diciembre de 2019.	06/02/2020	1
<u>05001333302620170000400</u> //	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	COMFENALCO EPS	Auto reconoce personería Se reconoce personería para actuar como apoderada judicial de Colpensiones Estudio Legal Abogados & Consultores S.A.S. Se acepta la renuncia al poder que presentó Estudio Legal Abogados & Consultores S.A.S. Los efectos de dicha renuncia se produjeron a partir del 31 de diciembre de 2019.	06/02/2020	1
<u>05001333302620170017800</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FREITERDAN VALENCIA QUINTERO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho.	06/02/2020	1
<u>05001333302620170018200</u>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS ALBERTO OSPINA YEPES	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 4 DE MARZO DE 2020 A LAS 3:20 P.M. La inasistencia del apelante generará que el recurso se declare desierto. Para conciliar se requiere facultad expresa para ello.	06/02/2020	1
<u>05001333302620170043800</u>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	NILSON ANTONIO MARQUEZ BASILIO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 4 DE MARZO DE 2020 A LAS 3:10 P.M. La inasistencia del apelante generará que el recurso se declare desierto. Para conciliar se requiere facultad expresa para ello.	06/02/2020	1
<u>05001333302620180003700</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO ADOLFO URIBE GONZALEZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 4 DE MARZO DE 2020 A LAS 3:20 P.M. La inasistencia del apelante generará que el recurso se declare desierto. Para conciliar se requiere facultad expresa para ello.	06/02/2020	2

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620180010900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIME DE JESUS ARCILA QUINTERO	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia. Ejecutoridad la providencia, remítase al Tribunal Administrativo de Antioquia.	06/02/2020	1
05001333302620180014800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	OSCAR DE JESUS PEREZ RAMIREZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 4 DE MARZO DE 2020 A LAS 2:55 P.M. La inasistencia del apelante generará que el recurso se declare desierto. Para conciliar se requiere facultad expresa para ello.	06/02/2020	1
05001333302620180017900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	ALBERTO ANTONIO CHAVERRA LOPEZ	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta Estudio Legal Abogados & Consultores S.A.S. Los efectos de dicha renuncia se produjeron a partir del 31 de diciembre de 2019.	06/02/2020	1
05001333302620180018200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES	CARMEN LUCIA ZAPATA CASTRILLON	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta Estudio Legal Abogados & Consultores S.A.S. Los efectos de dicha renuncia se produjeron a partir del 31 de diciembre de 2019.	06/02/2020	1
05001333302620180018500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ABGELA MARIA TORO MONSALVE	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 4 DE MARZO DE 2020 A LAS 3:05 P.M. La inasistencia del apelante generará que el recurso se declare desierto. Para conciliar se requiere facultad expresa para ello.	06/02/2020	1
05001333302620180021500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	MORELIA DE JESUS SOCORRO SUAREZ DE ARDILA	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta Estudio Legal Abogados & Consultores S.A.S. Los efectos de dicha renuncia se produjeron a partir del 31 de diciembre de 2019.	06/02/2020	1
05001333302620180024500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	LUIS ALEJANDRO VALENCIA GUERRA	MUNICIPIO DE VALPARAISO	Auto reconoce personería Para actuar como apoderado judicial de la entidad demandada al abogado José A. Fernández Gómez.	06/02/2020	1
05001333302620180024700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	OLGA LUCIA PALACIO ROLDAN	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta Estudio Legal Abogados & Consultores S.A.S. Los efectos de dicha renuncia se produjeron a partir del 31 de diciembre de 2019.	06/02/2020	1
05001333302620180029200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SANDRA YANETH TIRADO OSORIO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 4 DE MARZO DE 2020 A LAS 2:50 P.M. La inasistencia del apelante generará que el recurso se declare desierto. Para conciliar se requiere facultad expresa para ello.	06/02/2020	1
05001333302620180029600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA SA	COLPENSIONES	Auto que resuelve Unificar término de traslado para alegar.	06/02/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<u>05001333302620180032200</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BEATRIZ ELENA JIMENEZ BETANCUR	MUNICIPIO DEL CARMEN DE VIBORAL ANTIOQUIA	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta el abogado Rodrigo Orozco Montoya, apoderado judicial de la entidad demandada. Los efectos de dicha renuncia se produjeron 5 días después de su presentación. Se reconoce personería para actuar como apoderada judicial del Carmen de Viboral a la abogada Marcela Tamayo Zuluaga.	06/02/2020	1
<u>05001333302620180036800</u>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YENY DEL CARMEN LENIS CORREA Y OTROS	NACION-MINDEFENSA-POLICIA NACIONAL	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta la abogada Edilma del Socorro Gaviria, apoderado judicial de la entidad demandada. Los efectos de dicha renuncia se produjeron 5 días después de su presentación.	06/02/2020	2
<u>05001333302620180036800</u> //	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YENY DEL CARMEN LENIS CORREA Y OTROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta la abogada Edilma del Socorro Gaviria, apoderado judicial de la entidad demandada. Los efectos de dicha renuncia se produjeron 5 días después de su presentación.	06/02/2020	2
<u>05001333302620180036800</u> //	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YENY DEL CARMEN LENIS CORREA Y OTROS	MUNICIPIO DE COPACABANA ANTIOQUIA	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta la abogada Edilma del Socorro Gaviria, apoderado judicial de la entidad demandada. Los efectos de dicha renuncia se produjeron 5 días después de su presentación.	06/02/2020	2
<u>05001333302620180042200</u>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ANDRES SANDOVAL CUADROS	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto reconoce personería Al abogado John Wfrey Ramírez Betancur para actuar como apoderado judicial sustituto de la demandante.	06/02/2020	1
<u>05001333302620180042200</u> //	ACCION DE REPARACION DIRECTA	CARLOS ANDRES SANDOVAL CUADROS	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto reconoce personería Al abogado John Wfrey Ramírez Betancur para actuar como apoderado judicial sustituto de la demandante.	06/02/2020	1
<u>05001333302620180043100</u>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ARLEY DE JESUS SUAREZ GALEANO	NACION-RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUP DE LA JUDICATURA-DIR EJECUTIVA DE ADMON JUDICIAL DE MED	Auto reconoce personería Para actuar como apoderados judiciales de la Fiscalía General de la Nación a los abogados Julián Rocha Mejía y Gloria Adriana Díaz Marín, el primero como principal y la segunda como sustituta.	06/02/2020	1
<u>05001333302620180043100</u> //	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ARLEY DE JESUS SUAREZ GALEANO	NACION-FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto reconoce personería Para actuar como apoderados judiciales de la Fiscalía General de la Nación a los abogados Julián Rocha Mejía y Gloria Adriana Díaz Marín, el primero como principal y la segunda como sustituta.	06/02/2020	1
<u>05001333302620180043800</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELSON DE JESUS GARCIA ACEVEDO	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL - CASUR	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta el apoderado de la entidad demandada, el abogado Manuel Ricardo Salgado Pinzón. Los efectos de dicha renuncia se produjeron desde el 14 de diciembre de 2019.	06/02/2020	1
<u>05001333302620180044200</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA YANED MEJIA LOPEZ	UNIDAD DE GESTION PENSIONES Y PARAFISCALES UGPP	Auto que resuelve Modificar la hora de la audiencia inicial fijada para el día 20 de febrero de 2020 para las 10:00 A.M. Se acepta la renuncia que del poder hace la abogada Norela Bella Díaz Lasso, apoderada judicial de la entidad demandada. Los efectos de dicha renuncia se produjeron 5 días después de su presentación. Se reconoce personería para actuar como apoderado de la entidad demandada a la abogada Ángela Patricia Rodríguez Caicedo.	06/02/2020	1

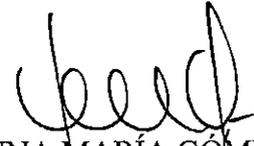
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<u>05001333302620180049000</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANDRES FELIPE GUERRA JIMENEZ	NACION-MINISTERIO DE JUSITICIO-SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta la apoderada judicial de la Superintendencia de Notariado y Registro, la abogada Catalina María Uribe Villegas. Los efectos de la renuncia se produjeron desde el 31 de diciembre de 2019.	06/02/2020	1
<u>05001333302620190003700</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YANETH GOMEZ ORTEGA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia De CONCILIACIÓN para el día 4 DE MARZO DE 2020 A LAS 2:45 P.M. La inasistencia del apelante generará que el recurso se declare desierto. Para conciliar se requiere facultad expresa para ello.	06/02/2020	1
<u>05001333302620190006400</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS EDUARDO VELEZ HERNANDEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho (art. 366 CGP).	06/02/2020	1
<u>05001333302620190006500</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA OMAIRA HERNANDEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho (art. 366 CGP).	06/02/2020	1
<u>05001333302620190006700</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA YENI MUÑOZ BUSTAMANTE	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho (art. 366 CGP).	06/02/2020	1
<u>05001333302620190007000</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS CARLOS LOPEZ GALLO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia. Ejecutorizada la providencia, remítase al Tribunal Administrativo de Antioquia.	06/02/2020	1
<u>05001333302620190007100</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA VICTORIA CORDOBA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia. Ejecutorizada la providencia, remítase al Tribunal Administrativo de Antioquia.	06/02/2020	1
<u>05001333302620190007200</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JORGE ELIECER MURIEL MURIEL	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que concede El recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia. Ejecutorizada la providencia, remítase al Tribunal Administrativo de Antioquia.	06/02/2020	1
<u>05001333302620190007600</u>	ACCION DE REPARACION DIRECTA	ASOCIACION COLOMBIANA DE INTERPRETES Y PRODUCTORES FONOGRAFICOS- ACINPRO	MUNICIPIO DE EL CARMEN DE VIBORAL	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta el abogado Rodrigo Orozco Montoya, apoderado judicial de la entidad demandada. Los efectos de dicha renuncia se produjeron 5 días después de su presentación. Se reconoce personería para actuar como apoderada judicial del Carmen de Viboral a la abogada Marcela Tamayo Zuluaga.	06/02/2020	1
<u>05001333302620190008200</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMILBA DE JESUS ALVAREZ PALACIO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho (art. 366 CGP).	06/02/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
05001333302620190008800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	LUIS HUMBERTO PEREZ S.	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta Estudio Legal Abogados & Consultores S.A.S. Los efectos de dicha renuncia se produjeron a partir del 31 de diciembre de 2019.	06/02/2020	1
05001333302620190009700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LILIA DEL CARMEN LOPERA SANCHEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que aprueba liquidación de costas Elaborada por la secretaría del despacho (art. 366 CGP).	06/02/2020	1
05001333302620190036200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	COLPENSIONES	LUIS CARLOS GUZMAN HERRERA	Auto que acepta renuncia de poder Que presenta Estudio Legal Abogados & Consultores S.A.S. Los efectos de dicha renuncia se produjeron a partir del 31 de diciembre de 2019.	06/02/2020	1
05001333302620190045800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ANGEL CHALARCA HIDALGO	ALCALDIA DE MEDELLIN	Auto que no repone El auto del 5 de diciembre de 2019. Entender que la señora Gabriel Chalarcá de López ha sido notificada por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda. Oficar al Juzgado 33 Administrativo Oral del Circuito de Medellín. Se reconoce personería para actuar como apoderado del Municipio de Medellín al abogado Duván de Jesús Rico Palacio.	06/02/2020	2
05001333302620190045800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ANGEL CHALARCA HIDALGO	METRO DE MEDELLIN	Auto que no repone El auto del 5 de diciembre de 2019. Entender que la señora Gabriel Chalarcá de López ha sido notificada por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda. Oficar al Juzgado 33 Administrativo Oral del Circuito de Medellín. Se reconoce personería para actuar como apoderado del Municipio de Medellín al abogado Duván de Jesús Rico Palacio.	06/02/2020	2
05001333302620190045800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ANGEL CHALARCA HIDALGO	INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HABITAT DE MEDELLIN- ISVIMED	Auto que no repone El auto del 5 de diciembre de 2019. Entender que la señora Gabriel Chalarcá de López ha sido notificada por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda. Oficar al Juzgado 33 Administrativo Oral del Circuito de Medellín. Se reconoce personería para actuar como apoderado del Municipio de Medellín al abogado Duván de Jesús Rico Palacio.	06/02/2020	2
05001333302620190050600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARIA LILIANA RODRIGUEZ LOPEZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandada, al agente del Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa) y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado William Hernando Rubiano Ramírez.	06/02/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
<u>05001333302620190050900</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DISTRIMARCAS S.A	MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandada y al agente del Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa). Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería al abogado María Eugenia Sánchez Estrada.	06/02/2020	1
<u>05001333302620190051600</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ORFILIA GOMEZ GOMEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandada, al agente del Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa) y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a la abogada Diana Carolina Alzate Quintero.	06/02/2020	1
<u>05001333302620200002000</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3G DIGITAL VIDEO GAMES S.A.S- EN LIQUIDACION	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN	Auto que ordena requerir A la entidad demandada para que allegue el expediente administrativo.	06/02/2020	1
<u>05001333302620200003400</u>	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA BEATRIZ PINEDA CADAVID	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandada, al agente del Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa) y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a los abogados Víctor Alejandro Rincón Ruíz, Laura Salazar Gómez y Sebastián Agudelo Echeverri, el primero como principal y los dos últimos como sustituto.	06/02/2020	1
<u>05001333302620200003400</u> =	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA BEATRIZ PINEDA CADAVID	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda Ordena notificar a las demandada, al agente del Ministerio Público delegado (Procuraduría 111 Judicial I Administrativa) y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. Requiere a la parte actora para que retire los traslados físicos de la demanda y anexos y los remita. Dentro del término para contestar la demanda además de proponer excepciones y aportar pruebas, podrá realizar las demás actuaciones que consideren pertinentes. Reconoce personería a los abogados Víctor Alejandro Rincón Ruíz, Laura Salazar Gómez y Sebastián Agudelo Echeverri, el primero como principal y los dos últimos como sustituto.	06/02/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/02/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOANNA MARÍA GÓMEZ BEDOYA  
SECRETARIO

OFICINA DE APOYO  
JUZGADOS SAJONUMES Y ATIVOS  
MEDELLIN

2020 ENE - 6 PM 3:19

RECIBIDO  
FOLIOS

